



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



NOTA-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2020.

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día seis de marzo de dos mil veinte.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

1º.- Aprobar el Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de febrero de 2020, sin enmiendas respecto al borrador de la misma.

2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y FESTEJOS.

2.1.- TRÁFICO.

2.1.1.- Multas de Tráfico.

2.1.1.1.- ÚNICO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el interesado con número de expediente 1800025024 (190003244) y en consecuencia, realizado el abono de la denuncia con fecha 14 de agosto de 2019, confirmar la resolución sancionadora recaída en el expediente referenciado.

2.1.1.2.- ÚNICO.- Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por el interesado y en consecuencia, realizado el abono de la denuncia con fecha 14 de agosto de 2019, confirmar la resolución sancionadora recaída en el expediente referenciado. (190003245).

2.1.1.3.- ÚNICO.- Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por el interesado y en consecuencia, realizado el abono de la denuncia con fecha 14 de agosto de 2019, confirmar la resolución sancionadora recaída en el expediente referenciado. (190001477)

2.1.1.4.- ÚNICO.- Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por el interesado y en consecuencia, realizado el abono de la denuncia con fecha 14 de agosto de 2019, confirmar la resolución sancionadora recaída en el expediente referenciado. (190001478).

2.1.1.5.- ÚNICO.- Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por el interesado y en consecuencia, realizado el abono de la denuncia con fecha 14 de agosto de 2019, confirmar la resolución sancionadora recaída en el expediente referenciado. (190001479).

2.1.1.6.- ÚNICO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el interesado con número de expediente 190004088 y en consecuencia, realizado el abono de la denuncia con fecha 5 de septiembre de 2019, confirmar la resolución sancionadora recaída en el expediente referenciado.

2.1.1.7.- ÚNICO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el interesado con número de expediente 190008120 e imponer la sanción económica que se expresa, que deberá hacer efectiva en el lugar, periodo y forma establecida en la carta de pago que consta en el anverso del traslado que se hace al interesado.

2.1.1.8.- ÚNICO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el interesado con número de expediente 190010264 e imponer la sanción económica que se expresa, que deberá hacer efectiva en el lugar, periodo y

HASH DEL CERTIFICADO:
FEB810DC270CA42D46421B1D379E36D0D5A5EC74
06/03/2020
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32
09/03/2020

PUJESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2E6BA3D0520B51A4387





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



forma establecida en la carta de pago que consta en el anverso del traslado que se hace al interesado.

2.1.1.9.- ÚNICO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el interesado con número de expediente 190009421 e imponer la sanción económica que se expresa, que deberá hacer efectiva en el lugar, periodo y forma establecida en la carta de pago que consta en el anverso del traslado que se hace al interesado.

2.1.1.10.- ÚNICO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el interesado con número de expediente 190007744 e imponer la sanción económica que se expresa, que deberá hacer efectiva en el lugar, periodo y forma establecida en la carta de pago que consta en el anverso del traslado que se hace al interesado.

2.1.1.11.- ÚNICO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el interesado con número de expediente 190006388 e imponer la sanción económica que se expresa, que deberá hacer efectiva en el lugar, periodo y forma establecida en la carta de pago que consta en el anverso del traslado que se hace al interesado.

2.1.1.12.- PRIMERO.- Estimar el recurso de reposición contra Notificación de Resolución Sancionadora por el concepto de “sanción de tráfico” del expediente 190000976.

SEGUNDO.- Archivar la denuncia con número de expediente 190000976.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

2.1.1.13.- ÚNICO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el interesado con número de expediente 190009004 e imponer la sanción económica que se expresa, que deberá hacer efectiva en el lugar, periodo y forma establecida en la carta de pago que consta en el anverso del traslado que se hace al interesado.

2.1.1.14.- ÚNICO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el interesado con número de expediente 190002173 e imponer la sanción económica que se expresa, que deberá hacer efectiva en el lugar, periodo y forma establecida en la carta de pago que consta en el anverso del traslado que se hace al interesado.

2.1.1.15.- PRIMERO.- Estimar el recurso de reposición contra Notificación de Resolución Sancionadora por el concepto de “sanción de tráfico” del expediente 190000520.

SEGUNDO.- Archivar la denuncia con número de expediente 190000520.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

2.1.2.- Movilidad.

ÚNICO.- ÚNICO.- Autorizar la prórroga del contrato para la gestión de los expedientes sancionadores por infracciones a la normativa de tráfico vial urbano en el municipio de Cuenca, en período voluntario y en período ejecutivo de pago, fijándose la vigencia del contrato hasta el 13 de abril de 2021.

3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE RÉGIMEN INTERNO, PERSONAL Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

3.1.- PERSONAL.

HASH DEL CERTIFICADO:
FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

FECHA DE FIRMA:
06/03/2020
09/03/2020

PUJESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2E6BA3D0520B51A4387





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



3.1.1.- PRIMERO.- Nombrar a D. Juan Miguel de la Fuente Sáiz como Asesor Técnico del Tribunal Calificador del Concurso-oposición de cinco plazas de bombero-conductor de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Cuenca.

SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo al interesado.

3.1.2.- PRIMERO.- Rectificar los errores materiales detectados en la siguiente forma:

- Donde dice: "Acordar el cese del funcionario D. José Joaquín Navarro Visier, con DNI nº ...9187...", debe decir: "con DNI nº ...1897...".

- Donde dice: "Adscribir provisionalmente al mencionado funcionario al puesto Gdl.01, denominado "Jefe de Disciplina y licencias urbanísticas", debe decir: "Jefe de Servicio del Servicio de Disciplina y Licencias Urbanísticas".

SEGUNDO.- Notificar la presente rectificación al interesado.

3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE DEPORTES, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

3.1.- MEDIO AMBIENTE.

3.1.1.- Montes.

ÚNICO.- PRIMERO.- Adjudicar al Señor D. Luis Martín Caballero Serna, el aprovechamiento cinegético señalado en el monte U.P. nº 109 "EL ENSANCHE DE BUENACHE", en la cantidad de 19.305,00-€ anuales, IVA excluido. La duración del contrato será de diez anualidades, comenzando la primera en la temporada cinegética del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.

SEGUNDO.- Fijar un plazo de quince días para la formalización del contrato, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

4º.- ÁREA DE HACIENDA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

4.1.- INSPECCIÓN DE TRIBUTOS.

ÚNICO.- ÚNICO.- Autorizar la prórroga del contrato para la prestación de los complementarios de apoyo a la aplicación de los tributos en la recaudación en vía ejecutiva y la inspección de los tributos de este Excmo. Ayuntamiento, fijándose la vigencia del contrato hasta el 12 de marzo de 2021.

**** FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:**

Por el Concejal proponente se justifica la urgencia del asunto a tratar, por la situación actual que requiere una intervención rápida para poder reponer el mobiliario afectado. Por unanimidad de los miembros presentes en la Junta de Gobierno Local, tal como preceptúan los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes del Régimen Local, 119 y 36 del Reglamento Orgánico Municipal.

1. ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y FESTEJOS.

Adopción de acuerdo, si procede, sobre encargo al Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A., para la reparación y el mantenimiento de bancos en Cuenca y sus pedanías.

HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
FECHA DE FIRMA: 06/03/2020
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32
09/03/2020

PUES TO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE: MELERO JUAN MANUEL
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2E26BA3D0520B51A4387

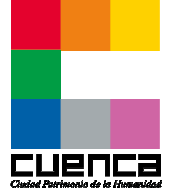




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



PRIMERO.- Aprobar el encargo inicial a medio propio Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. (ACMSA) de madera seca, cepillada y tratada en autoclave, según presupuesto.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto asociado por un importe de 80.000€.

TERCERO.- Formalizar el encargo en los términos establecidos en los distintos informes.

CUARTO.- Comunicar dicho acuerdo a Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. y a los servicios municipales afectados.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Con lo que finalizó la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos. De lo que como Concejales Secretario, doy fe.

FECHA DE FIRMA: 06/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2E6BA3D0520B51A4387

